

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Belmez**

Núm. 2.277/2012

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 2011, acordó ceder gratuitamente a GRADER las parcelas colindantes al Polígono San Antonio para los fines y duración recogidas en el Convenio Marco de Colaboración entre el Ayuntamiento de Belmez y la Asociación sin Ánimo de Lucro Grupo Andaluz de Estudios Rurales (GRADER) para el Fomento de la Mentalidad y Sensibilidad

de los Agricultores respecto Cultivos Energéticos no Arbóreos, así como para la Experimentación sobre los mismos.

Se somete dicho acuerdo al trámite de información pública durante un plazo de treinta días, durante los cuales, los interesados podrán examinar el expediente, que se encuentra a su disposición en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las alegaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Finalizado dicho plazo sin la presentación de alegaciones, al acuerdo adoptado con carácter provisional, se entenderá definitivamente adoptado.

En Belmez a 19 de marzo de 2012.- La Alcaldesa, Fdo. Aurora Rubio Herrador.